



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 44-TC-2008

VISTO: la factura B N° 0002-00032555 de Pablo Mange de fecha 01 de octubre de 2008, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma corresponde a la adquisición de un calefactor para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que el mismo fue recibido de conformidad y por lo tanto debe emitirse la orden de pago de rigor;
- Que el monto total de la factura asciende a \$ 654,00;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor de:

Pablo Mange Factura B N° 0002-00032555 por \$ 654,00; en concepto de adquisición de un calefactor para las oficinas del Tribunal de Contralor.

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

09,1,00,00,6,2,1,2,01,01,03 Bienes sin discriminar \$ 654,00

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de Octubre de 2008.